Tribunal Superior de Justicia

ACTA DE LA **VIGÉSIMA** SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, CORRESPONDIENTE AL DÍA **ONCE DE DICIEMBRE** DEL AÑO DOS MIL **DIECISIETE.**

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las trece horas con quince minutos del día once de diciembre del año dos mil diecisiete, estando reunidos en el Salón de Plenos del Tribunal Superior de Justicia del Estado, los ciudadanos Magistrados que de conformidad con el artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública de este Tribunal, integran el Comité de Adquisiciones de este Cuerpo Colegiado, asistidos de la Secretaria Ejecutiva de este Comité, Licenciada en Derecho Mireya Pusí Márquez, quien procede a verificar la existencia del quórum legal para sesionar, y en virtud de contarse con la concurrencia requerida, rinde cuenta de ello al Magistrado Presidente, quien procede a declarar legalmente constituida la sesión. Asimismo, se encuentran presentes el Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, titular de la Unidad de Administración, el Licenciado en Economía Manuel Eduardo Cervera Ojeda, Jefe del Departamento de Servicios Generales, en representación del área solicitante, los Maestros en Derecho Sofía Elena Cámara Gamboa y Carlos Manuel Cetina Patrón, Coordinadores Jurídicos de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes, y la Licenciada en Derecho Katia Carolina Sansores Río, en representación del área de Contraloría Interna, todos de este Tribunal, como asesores técnicos el Licenciado en Computación y Sistemas Víctor Manuel Dzul de la Peña, Jefe del Departamento de Servicios y Redes, y la Licenciada en Ciencias de la Computación Wendy Eleuteria Chulim Ceballos, Subjefa del Departamento de Innovación e Implementación de Sistemas, ambos del Poder Judicial del Estado; y como asesores externos por parte de la Facultad de Matemáticas de la Universidad Autónoma de Yucatán, los Licenciados en Ciencias de la Computación Rodrigo Esparza Sánchez y Sergio Cervera Loeza, y por las empresas participantes María José López Febles por LA RED

CORPORATIVO, S.A. DE C.V., y el ciudadano Ricardo Guzmán Urzáiz por la empresa denominada INTEGRATIUM, S. A. DE C.V. ----------

Esta sesión tiene como objeto, dar a conocer el **fallo** correspondiente a la Licitación Pública Número **PODJUDTSJ 10/2017**, que se realiza para la adquisición de equipo informático, que se encuentran descritos y detallados en las Partidas "A", "B", "C", y "D" de las Bases de la presente licitación, con recursos financieros incluidos en el presupuesto en ejercicio.----------

En tal virtud y con las demás disposiciones legales aplicables, este Comité inició el procedimiento de licitación, realizando un sondeo de los precios del mercado. Las personas morales participantes en este concurso son LA RED CORPORATIVO, S.A. DE C.V., e INTEGRATIUM, S.A. DE C.V.----------

Tal como estaba señalado en la convocatoria, el día **uno de diciembre del año en curso**, se llevó a cabo una reunión de aclaraciones con el propósito de aclarar las dudas planteadas en relación con los servicios objeto de la licitación, en la cual se dio contestación a las dudas presentadas por los participantes, como consta en el acta que se levantó en esa fecha y para la ocasión. De conformidad con lo señalado en la convocatoria, el día **cinco de diciembre del presente año,** se llevó a cabo el acto de entrega de las propuestas técnicas y económicas de los participantes y la apertura de ambas, ante el Comité de Adquisiciones de este Tribunal, y como señala el acta que al efecto se levantó, los sobres contenían la documentación legal y financiera, la documentación técnica y la económica, que después de revisada se declaró que las propuestas presentadas por los licitantes en las Partidas "B", "C" y "D" cumplieron satisfactoriamente con todos los requisitos y formalidades requeridos en las bases de la licitación, por lo cual fueron admitidas provisionalmente para su posterior análisis y dictamen las propuestas presentadas en las Partidas referidas. Después de que se firmaron los documentos señalados en el acta de referencia, se hizo saber que el fallo de la licitación se daría a conocer el día **de hoy** a las **trece horas con quince minutos**. ----------

El día de hoy a las trece horas el Comité de Adquisiciones del Tribunal Superior de Justicia, llevó a cabo una sesión a fin de efectuar la evaluación y análisis de las propuestas técnicas y económicas presentadas en las Partidas "B", "C" y "D" por la empresa LA RED CORPORATIVO, S.A. DE C.V., y las presentadas en la partida "C" por parte de la empresa INTEGRATIUM, S.A. DE C.V., fin de emitir un dictamen que sirviera de base para efectuar el fallo de la presente Licitación. ----------

En primer lugar se revisó la documentación correspondiente al **numeral 4.1** documentación administrativa y legal de las propuestas presentadas para las **partidas B, C y D**. El análisis realizado a la documentación administrativa y legal para la **partida B cincuenta computadoras personales** dio como resultado que la persona moral **La Red Corporativo, S.A. de C.V.** cumple con los requisitos solicitados con motivo de esta licitación. El análisis realizado a la documentación administrativa y legal para la **partida C tres servidores, dos sistemas de almacenamiento, dos switches san, un gabinete para servidor** dio como resultado que la persona moral **La Red Corporativo, S.A. de C.V.** cumple con los requisitos solicitados con motivo de esta licitación. En cuanto a la persona moral **Integratium, S.A. de C.V.** no cumple con los requisitos solicitados con motivo de esta licitación ya que el documento número 5 del numeral 4.1 lo presenta incompleto y el documento número 6 (formato UDAP 01) del mismo numeral es suscrito por el representante legal de la persona moral antes citada siendo la requerida en dicho formato la de los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. Cabe mencionar que en la junta de aclaraciones realizada a las trece horas con treinta minutos del día uno del presente mes y año, en uso de la palabra el Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, titular de la Unidad de Administración del Tribunal Superior de Justicia, hizo las precisiones siguientes: respecto al documento número 5 del numeral 4.1 de las bases de la presente licitación pública, que solicita "Copia de la constancia que acredite su registro vigente al padrón de proveedores del Tribunal Superior de Justicia, o bien, el conjunto de documentos a que se refiere el artículo 45 del Reglamento de

Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado" especifico la documentación a presentar en caso de no estar inscrito en el padrón de proveedores de este Tribunal y con respecto al formato UDAP 01, para persona moral, anexo a las bases de la presente licitación pública, enfatizó que éste debe ser suscrito por todos y cada uno de los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, tal como se indica en el citado formato, en el que también se explica a quiénes se considera socios o accionistas de tal naturaleza. Asimismo, se hace mención que las precisiones asentadas en el acta de la junta referida aclararon los conceptos establecidos en las bases de la licitación, relativo a la información del objeto de la misma y se agregaron a ellas como adición para que surtieran los efectos señalados en el segundo párrafo del artículo 33 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán. Aunado a todo lo anterior la manifestación de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente, no se actualiza un Conflicto de Interés la persona moral **Integratium, S.A. de C.V.** antes citada, no la presentó respecto a los socios o accionistas tal como se señala en el artículo 51 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán.----------

En tal virtud y por los motivos antes expuestos se declara descalificada la documentación administrativa y legal de la propuesta técnica de la persona moral **Integratium, S.A. de C.V.**, con fundamento en el inciso A del punto 7.1 del numeral 7 de las bases de esta licitación que a la letra dice: "**7.- Motivos de descalificación y desechamiento de proposiciones**. 7.1. En el examen de las propuestas se podrá descalificar a los concursantes que incurran en alguna de las siguientes irregularidades: **A)** La falta de cumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases, cuando así lo determine el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, especialmente los que integran las propuestas técnicas y

económicas. ..." El análisis realizado a la documentación administrativa y legal para la **partida D equipo de seguridad** dio como resultado que la persona moral **La Red Corporativo, S.A. de C.V.** cumple con los requisitos solicitados con motivo de esta licitación. Seguidamente, se procedió a la revisión detallada de las propuestas técnicas para las **partidas B, C** y **D** conforme a los documentos requeridos en el **numeral 4.2** de las bases de esta licitación. ----------

El análisis realizado a la propuesta técnica para la **partida B 50 computadoras personales** dio como resultado que la persona moral **La Red Corporativo, S.A. de C.V.** cumple con los requisitos técnicos solicitados con motivo de esta licitación. ----------

El análisis realizado a las propuestas técnicas para la **partida C tres servidores, dos sistemas de almacenamiento, dos switches san, un gabinete para servidor** dio como resultado que la persona moral **La Red Corporativo, S.A. de C.V.** cumple con los requisitos técnicos solicitados con motivo de esta licitación. En cuanto a la persona moral **Integratium, S.A. de C.V.** no cumple técnicamente ya que no se mencionan las características completas en el documento número 12 del numeral 4.2; la documentación presentada no cumple que esté en español como se solicita en el documento 17, y el personal del proveedor no acreditó la certificación en la marca propuesta, como se solicita en el documento 25 para la **Partida C**. Asimismo, los equipos ofertados no cumplen los requerimientos mínimos solicitados en: -------

- Con respecto a los Servidores, no cumple en Memoria RAM, Ventilación, Garantía extendida y Configuración e implementación, ----
- Con respecto al Sistema de Almacenamiento, Sistemas operativos soportados, Almacenamiento requerido, Garantía extendida y Configuración, ----------
- Con respecto a los Switches SAN, no cumplen la Garantía. -------

El análisis realizado a la propuesta técnica para la **partida D equipo de seguridad** dio como resultado que la persona moral **La Red Corporativo, S.A. de C.V.** cumple con los requisitos técnicos solicitados con motivo de esta licitación. ----------

En mérito de lo anterior, se procedió a realizar el análisis de las propuestas económicas para las **partidas B, C** y **D** conforme a los documentos requeridos en el **numeral 4.3** de las bases de esta licitación. ----------

A continuación se presentan la tabla de análisis de los documentos de la propuesta económica para la **partida B**: ----------

PARTIDA B. 50 COMPUTADORAS PERSONALES	
DOCUMENTOS ANALIZADOS PARA LA PROPUESTA ECONÓMICA	LA RED CORPORATIVO SA DE CV
Documento 1. Formato UDAP 04 en que el proveedor incluirá la descripción de la infraestructura tecnológica de la (s) partida (s) en que participa, el precio unitario por partida y por la suma de las partidas, en caso de participar en más de una; el monto del impuesto al valor agregado y el monto total de la (s) partidas en moneda nacional. Únicamente se deberán cotizar precios netos, no se aceptan precios ni descuentos condicionados. La vigencia de las proposiciones deberá ser mínima de 30 días naturales a partir del acto de entrega y apertura de proposiciones. Todas las cifras de los montos deberán cerrarse a dos decimales en los centavos.	CORRECTO
50 Computadoras Personales Marca DELL Modelo Optiplex 3050 SFF	$747,265.37
I.V.A.	$119,562.46
Total	**$866,827.83**
Documento 2. La garantía otorgada para asegurar la seriedad de su propuesta, que será acompañada del Formato UDAP 05.	CORRECTO
Documento 3. Formato UDAP 07 en que el proveedor manifiesta su acuerdo con las condiciones específicas y aceptación de compromisos para esta licitación.	CORRECTO

El análisis realizado a la propuesta económica para la **partida B 50 computadoras personales** dio como resultado que la persona moral **La Red Corporativo, S.A. de C.V.** cumple con los requisitos económicos solicitados con motivo de esta licitación. ----------

A continuación se presenta la tabla de análisis de los documentos de las propuestas económicas para la **partida C**: ----------

PARTIDA C. 3 SERVIDORES, 2 SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO, 2 SWITCHES SAN, 1 GABINETE PARA SERVIDOR		
DOCUMENTOS ANALIZADOS PARA LA PROPUESTA ECONÓMICA	LA RED CORPORATIVO SA DE CV	INTEGRATIUM, S.A. DE C.V.
Documento 1. Formato UDAP 04 en que el proveedor incluirá la descripción de la infraestructura tecnológica de la (s) partida (s) en que participa, el precio unitario por partida y por la suma de las partidas, en caso de participar en más de una; el monto del impuesto al valor agregado y el monto total de la (s) partidas en moneda nacional. Únicamente se deberán cotizar precios netos, no se aceptan precios ni descuentos condicionados. La vigencia de las proposiciones deberá ser mínima de 30 días naturales a partir de acto de entrega y apertura de proposiciones. Todas las cifras de los montos deberán cerrarse a dos decimales en los centavos.	CORRECTO	NO CUMPLE
2 Servidor de Rack	$6,425,017.44	$4,757,094.51
2 Sistema de almacenamiento		
2 Switches SAN		

1 Gabinete		
I.V.A.	$1,028,002.79	$761,135.12
Total	$7,453,020.23	$5,518,229.63
Documento 2. La garantía otorgada para asegurar la seriedad de su propuesta, que será acompañada del Formato UDAP 05.	CORRECTO	NO CUMPLE
Documento 3. Formato UDAP 07 en que el proveedor manifiesta su acuerdo con las condiciones específicas y aceptación de compromisos para esta licitación.	CORRECTO	CORRECTO

El análisis realizado a las propuestas económicas para la **partida C 3 servidores, 2 sistemas de almacenamiento, 2 switches san, 1 gabinete para servidor** dio como resultado que la persona moral **La Red Corporativo, S.A. de C.V.** cumple con los requisitos económicos solicitados con motivo de esta licitación. ----------

En cuanto a la persona moral **Integratium, S.A. de C.V.** no cumple con los documentos solicitados para la Propuesta Económica para la **Partida C**, debido a que la garantía de seriedad de la propuesta no cubre el porcentaje solicitado en las bases de esta licitación. ----------

A continuación se presenta la tabla de análisis de los documentos de la propuesta económica para la **partida D**: ----------

PARTIDA D. 2 EQUIPOS DE SEGURIDAD	
DOCUMENTOS ANALIZADOS PARA LA PROPUESTA ECONÓMICA	LA RED CORPORATIVO SA DE CV
Documento 1. Formato UDAP 04 en que el proveedor incluirá la descripción de la infraestructura tecnológica de la (s) partida (s) en que participa, el precio unitario por partida y por la suma de las partidas, en caso de participar en más de una; el monto del impuesto al valor agregado y el monto total de la (s) partidas en moneda nacional. Únicamente se deberán cotizar precios netos, no se aceptan precios ni descuentos condicionados. La vigencia de las proposiciones deberá ser mínima de 30 días naturales a partir del acto de entrega y apertura de proposiciones. Todas las cifras de los montos deberán cerrarse a dos decimales en los centavos.	CORRECTO
2 Firewall Marca Check Point Modelo 5600	$5,218,642.76
I.V.A.	$834,982.84
Total	$6,053,625.61
Documento 2. La garantía otorgada para asegurar la seriedad de su propuesta, que será acompañada del Formato UDAP 05.	CORRECTO

Documento 3. Formato UDAP 07 en que el proveedor manifiesta su acuerdo con las condiciones específicas y aceptación de compromisos para esta licitación.	CORRECTO

El análisis realizado a la propuesta económica para la **partida D equipo de seguridad** dio como resultado que la persona moral **La Red Corporativo, S.A. de C.V.** cumple con los requisitos económicos solicitados con motivo de esta licitación. ----------

Posteriormente se analiza las propuestas para la **partida B, C,** y **D** de acuerdo al artículo 39 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán: ----------

PARTIDA B. 50 COMPUTADORAS PERSONALES	
PROVEEDOR	LA RED CORPORATIVO S.A. DE C.V.
REPRESENTANTE LEGAL	JORGE CARLOS PACHECO RODRÍGUEZ
IMPORTE CON IVA DE LA PROPUESTA	$866,827.83
GARANTÍA	36 MESES
LICITACIÓN	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA CONSISTENTE EN IMPRESORAS, COMPUTADORAS PERSONALES, Y SOLUCIÓN DE SERVIDORES CON ALMACENAMIENTO

El análisis realizado a la propuesta de acuerdo al artículo 39 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia para la **partida B 50 computadoras** dio como resultado que la persona moral **La Red Corporativo, S.A. de C.V.** cumple con los requisitos solicitados con motivo de esta licitación. ----------

PARTIDA C. 3 SERVIDORES, 2 SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO, 2 SWITCHES SAN, 1 GABINETE PARA SERVIDOR		
PROVEEDOR	LA RED CORPORATIVO S.A. DE C.V.	INTEGRATIUM, S.A. DE C.V.
REPRESENTANTE LEGAL	JORGE CARLOS PACHECO RODRÍGUEZ	JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ PALMA
IMPORTE CON IVA DE LA PROPUESTA	$7,453,020.23	$5,518,229.63
GARANTÍA	36 MESES	36 MESES

LICITACIÓN	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA CONSISTENTE EN IMPRESORAS, COMPUTADORAS PERSONALES, Y SOLUCIÓN DE SERVIDORES CON ALMACENAMIENTO

El análisis realizado a las propuestas de acuerdo al artículo 39 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia para la **partida C 3 servidores, 2 sistemas de almacenamiento, 2 switches san, 1 gabinete para servidor** dio como resultado que las personas morales **La Red Corporativo, S.A. de C.V.** e **Integratium, S.A. de C.V.** cumplen con los requisitos solicitados con motivo de esta licitación. ----

PARTIDA D. 2 EQUIPOS DE SEGURIDAD	
PROVEEDOR	LA RED CORPORATIVO S.A. DE C.V.
REPRESENTANTE LEGAL	JORGE CARLOS PACHECO RODRÍGUEZ
IMPORTE CON IVA DE LA PROPUESTA	$6,053,625.61
GARANTÍA	36 MESES
LICITACIÓN	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA CONSISTENTE EN IMPRESORAS, COMPUTADORAS PERSONALES, Y SOLUCIÓN DE SERVIDORES CON ALMACENAMIENTO

El análisis realizado a la propuesta de acuerdo al artículo 39 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia para la **partida D equipo de seguridad** dio como resultado que la persona moral **La Red Corporativo, S.A. de C.V.** cumple con los requisitos solicitados con motivo de esta licitación. ----------

Finalmente, la propuesta de la persona moral **La Red Corporativo, S.A. de C.V.** se ajusta a las especificaciones previamente establecidas, y cumple con los requisitos exigidos; además reúnen las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente las obligaciones respectivas de conformidad con el articulo 38 y 39 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán. ----------

En atención al dictamen emitido respecto del análisis de las propuestas presentadas por las personas morales citadas con antelación, y conforme a las Bases de la licitación, el Comité de Adquisiciones de este Tribunal determina lo siguiente: ----------

PRIMERO. Con base en el inciso **C** del numeral **8. Causas por las que se declara desierta la licitación**, se procede a declarar desierta la **partida A** de la presente licitación pública número **PODJUDTSJ 10/2017**. ----------

SEGUNDO. En consideración a que, acreditó su existencia legal, capacidad técnica, solvencia financiera y cumplió con todos los requisitos establecidos, se adjudica a la persona moral **La Red Corporativo, S.A. de C.V.**, el contrato para la adquisición de cincuenta computadoras **partida B** por un monto de **$866,827.83 M.N. (ochocientos sesenta y seis mil ochocientos veintisiete pesos con ochenta y tres centavos, moneda nacional)** incluido el impuesto al valor agregado. –

TERCERO. Con fundamento en el inciso **A** del punto **7.1** del numeral **7** de las bases de la licitación, se descalifica la propuesta presentada por la persona moral **Integratium, S.A. de C.V.**, toda vez que **no cumple** con los requisitos establecidos en las bases de la presente licitación. ----------

CUARTO. En consideración a que, acreditó su existencia legal, capacidad técnica, solvencia financiera y cumplió con todos los requisitos establecidos, se adjudica a la persona moral **La Red Corporativo, S.A. de C.V.**, el contrato para la adquisición de tres servidores, dos sistemas de almacenamiento, dos switches san, un gabinete para servidor **partida C** por un monto de **$7'453,020.23 M.N. (siete millones cuatrocientos cincuenta y tres mil veinte pesos con veintitrés centavos, moneda nacional)** incluido el impuesto al valor agregado. ——————————————————

QUINTO. En consideración a que, acreditó su existencia legal, capacidad técnica, solvencia financiera y cumplió con todos los requisitos establecidos, se adjudica a la persona moral **La Red Corporativo, S.A. de C.V.**, el contrato para la adquisición de equipo de seguridad **Partida D** por un monto de **$6'053,625.61 M.N. (seis millones cincuenta y tres mil seiscientos veinticinco pesos con sesenta y un centavos, moneda nacional)** incluido el impuesto al valor agregado. –

No habiendo más asuntos que tratar se dio por concluida la sesión y para que surtan los efectos legales que le son inherentes, se firma

la presente Acta siendo las **catorce horas con veinte minutos** del día **once de diciembre del año dos mil diecisiete**, por las personas que participaron en este acto.----------

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES

CARGO	NOMBRE	FIRMA
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.	DOCTOR EN DERECHO MARCOS ALEJANDRO CELIS QUINTAL	
MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA SALA COLEGIADA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	DOCTOR EN DERECHO LUIS FELIPE ESPERÓN VILLANUEVA.	
MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA SALA COLEGIADA CIVIL Y FAMILIAR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL .ESTADO.	DOCTOR EN DERECHO JORGE RIVERO EVIA.	
MAGISTRADO DE LA SALA UNITARIA ESPECIALIZADA EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	MAESTRO SANTIAGO ALTAMIRANO ESCALANTE.	
MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA SALA COLEGIADA MIXTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	MAESTRO EN DERECHO JOSÉ RUBÉN RUIZ RAMÍREZ.	
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO RICARDO DE JESÚS PACHECO ESTRELLA.	
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADO EN ECONOMÍA MANUEL EDUARDO CERVERA OJEDA.	
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SISTEMATIZACIÓN DE PRECEDENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTAOO.	MAESTRO EN DERECHO CARLOS MANUEL CETINA PATRÓN.	
COORDINADORA DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SISTEMATIZACIÓN DE PRECEDENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	MAESTRA EN DERECHO SOFÍA ELENA CÁMARA GAMBOA.	
CONTRALORÍA INTERNA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN DERECHO KATIA CAROLINA SANSORES RÍO.	
SUBJEFA DEL DEPARTAMENTO DE INNOVACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SISITEMAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO (ASESORA TÉCNICA)	LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN WENDY ELEUTERIA CHULIM CEBALLOS.	
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS Y REDES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO. (ASESOR TÉCNICO)	LICENCIADO EN COMPUTACIÓN Y SISTEMAS VÍCTOR MANUEL DZUL DE LA PEÑA.	

CARGO	NOMBRE	FIRMA
ASESOR EXTERNO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN	LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN RODRIGO ESPARZA SÁNCHEZ.	
ASESOR EXTERNO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN	LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN SERGIO CERVERA LOEZA.	

POR LOS LICITANTES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
LA RED CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	C. MARÍA JOSÉ LÓPEZ FEBLES.	
INTEGRATIUM, S.A. DE C.V.	C. RICARDO GUZMÁN URZÁIZ.	

SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.	LICDA. MIREYA PUSI MARQUEZ.	

Lo certifico.----------